REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: **LIQUIDACIÓN JUDICIAL OBLIGATORIA**
SOLICITANTE: **JACKELINE FORERO OSORIO**
RADICADO: **17001-31-03-002-2005-00009-00**

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se le informa al Señor Juez que, revisada la relación de títulos para prescribir del segundo periodo del año 2022, que se acompañó con la circular DEAJC22-32 del 30 de junio de esta anualidad por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial se encontraron varios títulos judiciales consignados para este proceso.

Paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: **LIQUIDACIÓN JUDICIAL OBLIGATORIA**
SOLICITANTE: **JACKELINE FORERO OSORIO**
RADICADO: **17001-31-03-002-2005-00009-00**

Auto de Sustanciación No. 934

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone incorporar y poner en conocimiento de las partes los títulos en mención, para que se integren al dossier, las partes se enteren de su contenido y sean tenidos en cuenta para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITOMANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado **No. 061**
Del 30 de agosto de 2022

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria